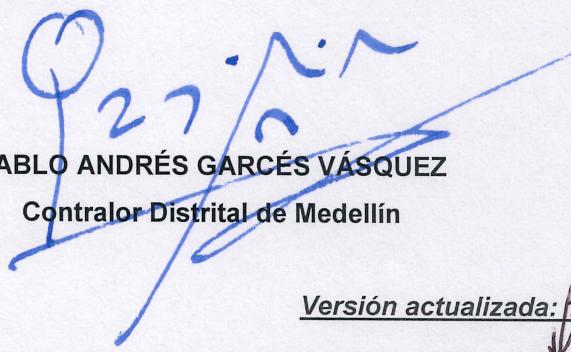


POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Medellín – CDM, ejerce la vigilancia y control fiscal fundamentada en los principios establecidos para tal fin, promoviendo el ejercicio efectivo del control social, buscando la satisfacción de sus partes interesadas, mediante la atención de sus necesidades y expectativas; cumpliendo los requisitos legales, los reglamentarios, los aplicables al Sistema Integrado de Gestión, las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático y en especial las relacionadas con el deber del Estado de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Por esto se compromete a:

- Realizar su gestión con un enfoque de procesos utilizando el ciclo P-H-V-A (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) con una visión global basada en riesgos y con un talento humano competente y ético que contribuya con la mejora continua y la innovación del Sistema Integrado de Gestión.
- Proteger y promover la seguridad y salud de sus servidores, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, con el fin de prevenir accidentes, enfermedades laborales y daños a la integridad física o mental, fortaleciendo una cultura institucional de autocuidado y prevención.
- Para la adecuada implementación y mejora del SG-SST, la Entidad garantizará la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros, así como la formación continua del personal en prácticas seguras y responsables dentro del entorno laboral.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y fomentar la participación de los servidores en todas las etapas del SG-SST, a través del COPASST y demás espacios institucionales de consulta y comunicación.
- Desarrollar sus actividades atendiendo las regulaciones ambientales y afianzando la cultura ambiental entre los servidores públicos, sirviendo de ejemplo a los entes auditados y a la comunidad en general.
- Cumplir con los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte físico y electrónico, apoyados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación para normalizar la producción de información desde su creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación, garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, trámite, gestión, conservación y disposición final, con fundamento en los principios archivísticos.
- Prohibir el soborno y combatir cualquier práctica relacionada con el soborno (Ver Política Antisoborno).
- Comunicar, socializar y asegurar que esta política sea comprendida y aplicada en todos los niveles jerárquicos de la Entidad.


PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

Versión actualizada: 16 de julio de 2025

Revisado por: Dir. Talento Humano: 